

# Condiciones mínimas para que el laicado sea Iglesia

---

Alberto Parra, S.J. \*

---

Lo que viene ocurriendo con lo mejor del Concilio Vaticano II, corre el riesgo de repetirse cada vez que un Sínodo se reúne, o un nuevo documento eclesiástico se produce. Se renueva la eclesiología, pero no la Iglesia. Se repiensa clericalmente la vocación y misión del laico en la Iglesia, pero no se propician con realismo las condiciones mínimas para que el laicado pueda asumir y realizar la vocación y misión que se le señala.

El realismo teológico y pastoral, tan característico de la teología liberadora, señala siempre que no basta refrescar las doctrinas para que resulten renovadas las prácticas. Aquí quisiéramos señalar la simplicidad de las condiciones mínimas, ya no tanto doctrinales cuanto de práctica eclesial, que permitan al laicado ser,

desde él mismo, Iglesia de Jesucristo, viva y actuante.

## *1. Despegar decididamente hacia la comunión*

No hace falta ser profeta para prever que cuando se haya de escribir la historia de la Iglesia en nuestros días se dirá que el Siglo XX fue "el siglo de la Iglesia". Que el acontecimiento central en el siglo de la Iglesia fue el Concilio Vaticano II. Que el Concilio, sin ser monotemático, fue el Concilio eclesiológico. Que la eclesiología de Vaticano II fue la eclesiología de la comunión. Y que la Iglesia de comunión, ligada indisolublemente a la liberación, floreció especialmente en las comunidades de periferia, de marginalidad, de los socialmente pobres y desprovistos, y que desde

---

\* Profesor de teología, Universidad Javeriana, Bogotá.

ahí el Espíritu santísimo de Jesús renovó impresionantemente el rostro fatigado de la Iglesia santa.

No porque Vaticano II y su eclesiología de comunión signifiquen la invención de una "nueva" Iglesia. Porque, en efecto, todos hemos de reconocer que la Iglesia está indisolublemente ligada con el misterio mismo de Cristo el Señor y que es la revelación del misterio de Cristo en el que se nos revela al mismo tiempo el misterio de la Iglesia: Si Cristo es revelado como Cabeza al mismo tiempo se nos revela el misterio del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia (1). Si Cristo es revelado como Esposo, al mismo tiempo se nos revela el misterio de la Iglesia Esposa (2). Si Cristo es Primogénito, lo es entre una muchedumbre de hermanos (3). Si es Vid (4), si es Pastor (5), si anuncia e instauro el Reino de Dios (6) al mismo tiempo se anuncia y se proclama el misterio de los sarmientos, del rebaño, de los ciudadanos del Reino (7). Todo lo cual quiere decir que el misterio de la Iglesia es tan preexistente como el misterio mismo de Cristo. Que el misterio de la Iglesia es inseparable del misterio de Cristo. Que nadie puede aceptar el misterio

de Cristo y al mismo tiempo rechazar el misterio de la Iglesia.

Por lo demás, la Iglesia, además de misterio, es una institución histórica y como tal ligada inseparablemente a la Persona y a la Obra de Jesús de Nazareth. La Iglesia institución histórica halla sus orígenes en el Jesús histórico. De El recibe su misión, y de la misión su estructura más general.

Pero la Iglesia no es solamente misterio en Cristo e institución histórica. Es también comunidad de personas vivas, reales, históricas, situadas en tiempos, lugares y culturas a lo largo de un ya largo período bimilenario. Posiblemente podríamos decir que el primer milenio de la Iglesia se desarrolló en el Asia. El segundo milenio fue europeo. Al final del segundo milenio y comienzos del tercero, la Iglesia con su mayor potencial numérico, es Iglesia de tercer mundo. En virtud de ello, la Iglesia en América Latina se torna como en el taller de la esperanza en el que se forja hoy la comunidad histórica de los seguidores de Jesús en el tercer milenio de la Redención.

(1) Ef 1, 10; 1, 22.

(2) Ef 5, 22 ss.

(3) Rom 8, 29; Col 1, 15.

(4) Jn 15, 1 ss.

(5) Jn 10, 1 ss.

(6) Mt 4, 23; 9, 35.

(7) Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, No. 6.

En cuanto comunidad histórica de personas situadas, es apenas natural que la Iglesia asuma según los tiempos, las culturas y las necesidades, determinadas configuraciones concretas y formas de proceder o comportamientos particulares que denominamos modelos de Iglesia (8). Sin que podamos profundizar aquí en la configuración de esos diversos modelos de Iglesia, sí podemos decir que el modelo Iglesia Sociedad Perfecta (conocida también como Iglesia Potestad) destacó al máximo la visibilidad, la territorialidad, la institucionalidad de la Iglesia y las clásicas potestades del clero para santificar (mediante los sacramentos), para enseñar (por el señalamiento de la doctrina) y para gobernar (por el régimen jerárquico o pastoral). El modelo Iglesia Cuerpo Místico (conocido también como Iglesia de la Capitalidad) subrayó el papel de la Cabeza en el Cuerpo total; distinguió la Cabeza invisible y la cabeza visible; y a él y a los obispos como cabeza de cada Iglesia particular, ligó nuevamente la enseñanza, el gobierno, la decisión, la responsabilidad.

Un examen, así sea superficial de esos dos clásicos modelos, nos hacen advertir un peligro: El vértice de la Iglesia pareciera ser el clero, las potestades del clero, la capitalidad del clero, la enseñanza y gobierno por parte del clero. No por revancha ni por crítica inconsistente se ha dicho

que estos modelos de la Iglesia dieron pie más a una "jerarcología" antes que a una eclesiología. En tal contexto, la sacerdotalidad de los ministros de la Iglesia posiblemente opacó el sacerdocio común de todos los bautizados. El sacramento del orden ensombreció el sacramento de la confirmación. La vocación sacerdotal y religiosa hizo sombra a la dignidad de la vida laical y matrimonial. La indispensable enseñanza y predicación del clero pareció hacer enmudecer a la casi totalidad de la comunidad. El exclusivismo del clero en todos los órdenes (en el poder, en el saber, en el hacer) llevó casi por necesidad a entender a los fieles como pasivos, no como activos; como aprendices, no como docentes; como receptores, no como transmisores; como sin-vocación, no como llamados de Jesucristo; como enteramente laicos y profanos, no como sacerdotes ungidos por el Espíritu. No sin justicia se ha señalado que la arquitectura de la Iglesia preconiliar fue piramidal y que aquello que importó no fue la base, sino precisamente la cúspide de la pirámide: En la Iglesia universal, el Papa. En la local, el obispo. En la parroquia, el párroco. Los religiosos en virtud de sus votos fueron asimilados a la jerarquía. En tanto que todo lo demás fue lo de menos.

El Concilio Vaticano II ha redescubierto lo opacado y ha restituido lo

(8) Véase al respecto: DULLES, A., *Modelos de la Iglesia*, Santander 1975; BOFF, L., *Modelos de Iglesia y Prácticas Pastorales*, en *La Iglesia: Carisma y Poder*, Bogotá 1982; PARRA, A., *De la Iglesia Misterio a la Iglesia de los Pobres*, Bogotá 1984.

omitido. El modelo conciliar Iglesia Pueblo de Dios mira directamente a la Iglesia total, y no sólo a una parte de ella. Y al hacerlo vuelve a la inspiración primera de la Iglesia: que la Iglesia es una comunidad de personas en comunión de vida. Por eso decimos que la Iglesia del Concilio desemboca necesariamente en Iglesia de la Comunión y de la Participación de todos y de cada uno de los seguidores de Jesús en la Iglesia.

## 2. *Querer responder a nuestra patología socio-ecclesial*

Pero desde el momento en que la Iglesia reencuentra su esencial aspecto de comunión de personas en comunión de vida, ella tiene necesariamente que dar un paso más hacia el realismo. Y de eclesiología teórica progresista devenir modelo histórico liberador. Y entonces preguntarse: ¿Cómo ser Iglesia de Comunión en un mundo marcado no sólo por los desequilibrios sociales sino abiertamente por la injusticia que en cuanto tal es pecaminosa y que hoy divide al mundo con la brecha profunda de ricos y pobres? ¿Cómo poder establecer el amor, la fraternidad, la convivencia, la participación en la misma mesa de la Eucaristía en medio del desequilibrio entre capital y trabajo, entre obrero y patrón, entre clase alta y baja, entre naciones ricas y el impresionante club de sus deudores, entre pocas mesas bien servidas y las tres cuartas partes de la humanidad

con sus treinta millones de muertos al año por hambre, desnutrición, enfermedad, abandono? ¿Cómo ser la comunidad de hermanos seguidores del Espíritu de Jesús en medio de la parábola viviente y dramática del rico Epulón y el pobre Lázaro? (9).

Además, ¿cómo ser Iglesia de Comunión y de real participación de todos en el mundo y en una sociedad caracterizada por la falta de integración cultural? ¿Cómo hablar sin cinismo del amor cristiano en una sociedad segregacionista, o avasalladora de las culturas menores o de las subculturas, o irrespetuosa de los valores, de las tradiciones, de la lengua y del folclor de los pueblos o de los individuos económicamente más débiles, pero posiblemente más desarrollados espiritualmente? ¿Cómo ser la Iglesia de la Comunión si la Iglesia no asume con valentía la defensa de los símbolos propios de los grupos humanos y encarna en esos símbolos el mensaje de Jesús, las expresiones cristianas y las celebraciones rituales?

Finalmente, ¿cómo ser Iglesia de la Comunión en medio de una evidente patología de nuestra sociedad que es la masificación y por consiguiente el anonimato de gente que vive sin conocerse, muere sin amarse, entrecruza sus caminos sin mirarse, muy lejos del proyecto de Jesús que es la comunión de las personas en comunión de vida? ¿Cómo ser comunidad de hermanos en una parroquia de quince,

---

(9) Juan Pablo II, *Carta Encíclica Redemptor Hominis*, No. 16.

diez y cinco mil personas? ¿Cómo superar en la Iglesia los niveles de la burocracia y de la administración que han desplazado a segundo o tercer nivel los aspectos esenciales del diálogo, del encuentro, de los brazos abiertos, de la cordialidad, de la amistad, de las entrañas de misericordia, de la reunión familiar de hermanos seguidores de Jesús? ¿Cómo conseguir que las estructuras territoriales (diócesis, parroquias) se complementen con estructuras más personales (familias, vecinos, comunidades de base, grupos y movimientos) en las que realmente la persona es persona, la comunidad es real y la comunión y participación es efectiva? ¿Cómo formar clero y seglares que sin renunciar ni a la potestad ni a la capitalidad del clero, abran los horizontes de la fraternidad, de la igualdad, de la comunidad, del diálogo, de la simplicidad? ¿Cómo asegurar un lenguaje y un comportamiento por el que signifiquemos sin ambigüedad nuestro convencimiento de que yo, tú, él y nosotros todos somos la Iglesia de Jesús?

La salud de la Iglesia como comunidad está en la comunión liberadora. Su enfermedad está en la división ya sea económico-social, ya sea cultural, ya sea propiamente eclesial. No basta, pues, la renovación progresista del lenguaje doctrinal sin la actuación realista de una liberación en orden a la comunión.

### *3. Hacer comunidad en comunión y liberación*

No quedaríamos muy convencidos

sobre la comunión de vida que se funde en objetos y no en personas. Dudo que la propiedad de la misma casa, del mismo auto, de los mismos muebles, de la misma piscina sea lo que constituye un matrimonio rico y feliz. Por el contrario, conozco centenares de matrimonios sin casa, sin auto, sin muebles, sin piscina, que son perfectamente felices por su unión personal recíproca, por su relación interpersonal, por su mutuo amor, conocimiento, entrega. Con lo cual no se quiere decir que lo objetivo sobre, sino que es secundario respecto de lo subjetivo e interpersonal.

El primer elemento de una comunidad en comunión son las personas. Tal vez la Iglesia no encuentra aún su dinamismo comunitario porque tradicionalmente puso su centro de gravitación en los objetos diversos a las personas. Pudieran pensar algunos todavía que la Iglesia es comunidad porque tiene el mismo Papa y las mismas autoridades, o porque obedece a las mismas leyes, o porque celebra los mismos sacramentos, o porque se junta en un mismo territorio. Y todo ello es importante pero es secundario. Por sí mismo no produce, no ha producido!, la comunidad en comunión.

La comun-unidad (comunidad) y la comun-unión (comunión) no se establece por elementos externos a las personas, sino mediante las personas mismas. No hay ni puede haber comunidad en medio de una masa anónima, recíprocamente desconocida, unida ocasionalmente en un mismo

---

recinto o bajo un mismo techo (una Iglesia, un teatro, un estadio) pero sin los lazos de amistad profunda, de interés mutuo, de recíproca simpatía, de solidaridad, de amor que es quicio y fundamento de la comunidad de seguidores de Jesús: mirad cómo se aman!

Consciente de que lo personal e intersubjetivo es lo primario para el establecimiento de la comunidad en comunión, la Iglesia latinoamericana conoce hoy una profunda renovación de su estructura tradicional (parroquia, diócesis) por medio de la Iglesia Doméstica y de las Comunidades Eclesiales de Base.

La familia cristiana es, en efecto, la célula primera de la Iglesia de Jesucristo y lugar en el que se aprende por vez primera qué es comunidad y comunión, qué es relación interpersonal. La Comunidad Eclesial de Base es, a su vez, la Iglesia del pequeño grupo de personas estables que sobre el fundamento de su fe y de la convocación del Evangelio, se juntan como parte total de la Iglesia (no como secta) para actuar realista-mente un proyecto de liberación socio-política, económica y cultural que les permite entonces conocerse, dialogar, interesarse mutuamente. Entonces oyen con sentido la Palabra del Señor, comparten cristianamente los bienes y las posibilidades de vida de quienes pueden más, tienen más o saben más, con quienes pueden menos tienen menos o saben menos.

Estas comunidades al mismo tiempo políticas y al mismo tiempo eclesiales, están renovando desde la base la estructura interna de la Iglesia y también aquella de la sociedad civil. Eventualmente ellas celebran, presididas por el presbítero, el sacramento (es decir, el signo vivo y eficaz) de nuestra comunión (es decir, de nuestra unión íntima y real) con Cristo el Señor presente entre los suyos, y con los hermanos especialmente débiles, pobres y necesitados de amor y de liberación.

El segundo elemento capital de la comunidad en comunión es la igualdad fraterna de todos. Igualdad fraterna que impide pensar que en la comunidad de los seguidores de Jesús hay primeros y segundos, cristianos de primera y de segunda clase, unos que sí y otros que no. Esta igualdad fundamental entre todos los miembros de la comunidad eclesial no deriva de los acuerdos internacionales sobre derechos humanos. Sino que el legítimo derecho humano de igualdad total y de no discriminación por razón del sexo, de la condición social o de la nacionalidad deriva, precisamente, de la dignidad de cada hombre como imagen y semejanza de Dios y de la libertad con la que Cristo nos ha liberado para que "no haya entre vosotros varón ni mujer (discriminación por razón del sexo), esclavo ni libre (discriminación por razón de la condición social), judío ni griego (discriminación por razón de la nacio-

nalidad), sino que seamos uno en Cristo Jesús" (10).

Por eso es muy urgente que la Iglesia que reclama hoy y que defiende la igualdad fundamental de los hombres frente a los segregacionismos, a los despotismos y totalitarismos del Estado, frente a los autoritarismos dominantes de unos sobre otros, redescubra para sí misma que desde el Papa hasta el último de los fieles en la Iglesia todos tenemos igual dignidad, igual vocación fundamental, igualdad de derechos, de destino, de oportunidad para el amor de Dios y la consideración de los hermanos.

El Papa, los obispos, presbíteros y diáconos en la Iglesia no se diferencian de los demás fieles más que en un único elemento: su especial llamado y su especial consagración sacramental para ser los servidores de la comunidad de los hermanos, Pastores que dan la vida por las ovejas, que no se enseñorean sobre el rebaño, que no han venido a ser servidos sino a servir: "siervos de los siervos de Dios".

La igualdad fundamental no se opone en manera alguna a la diversidad. Antes por el contrario, la diversidad es el tercer elemento estructurante de la comunidad en comunión. La diversidad viene ya señalada por la naturaleza misma de las cosas que hace de nosotros hombres y mujeres, psicologías diferentes, caracteres y personalidades plurales, idoneidades, vo-

caciones y aptitudes diversas, gustos e inclinaciones varias, opiniones y pareceres diversificados, posibilidad de que cada uno sea sí mismo, autónomamente, libremente, irrepetiblemente.

Va quedando atrás, por fortuna, la época en que el principio de catolicidad de la Iglesia se confundió con la uniformidad rígida y a ella se sacrificó no sólo toda la riqueza personal e individual de los sujetos, sino también de los grupos y de las naciones. Esa innecesaria uniformidad empobrecedora impuso una única opinión en la Iglesia, una única teología, una única liturgia, una única expresión sin que fuera posible que pueblos tan diversos como los de Asia, de Africa, de Europa o de América pudieran ser sí mismos dentro de la Iglesia, expresaran desde su propia cultura el mensaje de Jesús, lo vivieran desde su peculiar experiencia y lo comunicaran con sus símbolos propios.

En los grupos menores de base los valores personales de cada uno pueden ser encontrados, valorados y puestos al servicio de la comunidad. El grupo pequeño se convierte por eso en natural semillero de funciones, servicios o ministerios diversificados, pues descubre que mientras uno es apto para exponer la Palabra, otro es apto para consolar a los miembros tristes y afligidos de la comunidad, otro lo es para la catequesis de niños, otro para el trabajo con los obreros, otro para escribir y

---

(10) Gal 3, 28.

difundir el pensamiento, otro para la organización de la asamblea litúrgica, aquel para dedicarse a los más pobres, y el de más allá para el diálogo con los universitarios y los jóvenes.

La comunidad es verdaderamente tal donde cada uno puede ser sí mismo, y donde siendo sí mismo se siente no sólo aceptado sino valorado; no sólo valorado sino alborozadamente recibido para que siendo él mismo enriquezca a la comunidad de la Iglesia con su pensamiento, con su personalidad, con sus capacidades y aptitudes. La diversidad en la comunidad es riqueza, en tanto que la uniformidad es necesariamente empobrecimiento y recorte de dinamismo para la causa de Jesús. Se ha dicho y aquí lo repetimos, que la comunidad es tal cuando cada uno puede sentirse en ella como en su propia casa.

Esta tan alabada diversidad, no produce anarquía y desorden en la comunidad de la Iglesia? La produciría, sí, si el cuarto y último elemento de la comunidad en comunión no fuera, precisamente, la unidad. Unidad de corazones, unidad de voluntades, unidad de propósitos comunes que son los que integran la riqueza de la diversidad comunitaria. La comunión, como lo declaró la Comisión Doctrinal del Concilio (11) no puede consistir en un simple y vago afecto entre las personas; la comunión exige unidad, y la unidad resulta sobre

todo de la unidad de voluntades para propósitos comunitarios que se deban llevar entre todos.

Es verdad que la unidad de la Iglesia resulta primordialmente de la unidad de todos y de cada uno de los bautizados con las personas divinas de la Trinidad Santa; es verdad que es el Señor quien mantiene a su Iglesia unida y congregada en torno a El. También es verdad que la unidad tiene que resultar de la operación comunitaria por la que cada uno de los miembros de la comunidad se sienta responsable y solidario, en comunión y en participación.

El asunto de la participación en la obra comunitaria de la iglesia es uno de los grandes signos de los tiempos. Merced a la participación de todos en la obra común, al fin nos damos cuenta de que el asunto de Jesús, la causa de Jesús, la Iglesia de Jesús es cuestión tuya, mía, nuestra, de todos en la Iglesia. La comunidad unida y participativa supone la obediencia de todos a un plan de conjunto, a unas metas, a unas estrategias para conseguir entre todos unas determinadas finalidades. Y por cierto que los miembros de la comunidad no deberían ver reducida su participación y solidaridad únicamente al aspecto de lo ejecutivo, sino abierta también a los niveles de decisión y de planificación bajo la guía de los responsables últimos de la comunidad que son sin duda en sus esferas

(11) Nota explicativa previa de la Comisión Doctrinal del Concilio al Capítulo 3 de la Constitución *Lumen Gentium*.

correspondientes el párroco y el obispo.

Poner en marcha estos cuatro elementos que son la relación interpersonal, la igualdad de las personas, su diversidad y su unidad no sólo significa lograr una comunidad en comunión y auténtica participación. Es también darse cuenta que las formas comunitarias de la Iglesia no se obtienen por el simple recurso a las ciencias y a las leyes sociológicas para que sean ellas las que tracen las líneas de lo que debe ser la comunidad. Los elementos de la vida comunitaria de la Iglesia hallan plena correspondencia con lo que la misma Iglesia enseña y proclama sobre la vida comunitaria del mismo Dios. Para el cristianismo, en efecto, Dios no es un ser solitario sino relacional: el Padre es Padre por su relación interpersonal con el Hijo, ni más ni menos que como yo soy yo por mi relación interpersonal con un tú; la relación interpersonal del Padre y del Hijo en el amor y en la comunión se denomina, a su vez, con el nombre grandioso de Espíritu Santo, es decir, la personificación espléndida del amor recíproco del Padre y del Hijo. Con lo cual queremos indicar que Dios es Trinidad, comunidad, comunión por su relación intersubjetiva e interpersonal, no por su unión con elementos objetivos externos, distintos a las personas mismas.

Confiesa, además, la fe cristiana una plena igualdad entre las Perso-

nas del Padre, del Hijo y del Espíritu; de modo que, como aprendimos siempre en el catecismo, el Hijo no es inferior al Padre, ni el Espíritu es inferior ni superior al Padre ni al Hijo, sino que verdaderamente el Padre es plena y totalmente Dios, el Hijo es plena y totalmente Dios, y así también el Espíritu Santo.

Y sin embargo, en su admirable igualdad vige la diversidad propia de cada una de las Personas divinas; y así confiesa la fe de la Iglesia que el Padre no es el Hijo, ni el Hijo ni el Padre son el Espíritu Santo; sino que en la profundidad del misterio entendemos que cada una de las Personas conserva su absoluta, plena e irrepetible singularidad, personalidad, rostro propio, ni más ni menos que como en la comunidad eclesial de los hermanos cada uno debe ser sí mismo, sin verse amenazado de atropello a su propia personalidad y responsabilidad.

Esta comunidad de Personas en igualdad y en diversidad presenta, además, esa otra característica de la plena unidad de pensamiento, de voluntad, de acción, de majestad, de poder: "Todo lo mío es tuyo, Padre, y lo tuyo es mío" (12). Y de ahí también que el plan de estas Personas y su deseo ardiente es que también los seguidores de Jesús en la Iglesia puedan ser consumados en la unidad: "Que ellos también sean uno, como nosotros somos uno: Yo en tí, Tú en mí, y ellos en nosotros para que el

(12) Jn 17, 10.

mundo crea" (13). Porque el testimonio convincente de los cristianos en un mundo incrédulo tiene que ser testimonio de unidad, de comunidad, de participación, de comunión: esta es la victoria que vence al mundo.

#### *4. Recuperar la igualdad en la diversidad*

La ordenación de los capítulos de la Constitución sobre la Iglesia en el Concilio Vaticano II no es casual. Tras el capítulo 1 que presenta el misterio de la Iglesia en sus líneas generales, el capítulo 2 está dedicado a tratar lo referente a todo el Pueblo santo de Dios, en tanto que sólo el capítulo 3 trata de la jerarquía de la Iglesia y particularmente del Episcopado.

Es que, evidentemente, antes que de la jerarquía de la Iglesia era preciso tratar, no de aquello que nos diferencia en la Iglesia, cuanto de aquello que es común y propio de todos y cada uno de los seguidores de Jesús "desde el primero de los obispos, hasta el último de los fieles". Porque es preciso caer siempre en la cuenta de que el Papa antes que Papa y los obispos antes que tales, son simple y lisamente fieles seguidores de Jesús en la Iglesia en plena igualdad con todos y con cada uno de los cristianos.

La raíz de esa común igualdad y

dignidad es el gran sacramento del Bautismo. Nunca pondremos excesivo empeño en la predicación y en la acción pastoral por recuperar la dignidad altísima del santo Bautismo como el primero y el principal de todos los sacramentos cristianos. Tanto más, cuanto que tradicionalmente en la teología escolástica se había enseñado que el principal de todos los sacramentos era, no el bautismo, sino el orden, con lo cual se llegó, precisamente, a una escalofriante clericalización de la Iglesia como si aquello que hubiera originado Jesús fuera un estamento clerical y solo en un segundo momento la masa ingente y menos importante de los "simples bautizados".

El sacramento del Bautismo es entrada en la comunidad santa del Padre y del Hijo y del Espíritu. A partir de ese sacramento somos todos en la Iglesia verdadera y realmente Hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, templos vivientes del Espíritu de santidad. Entonces se opera en el hombre una radical transformación que lo cambia de hombre viejo en nuevo, nueva creatura, nueva creación, nueva mente, nuevo espíritu, nueva vida, nueva actitud. La entrada en la comunidad divina operada por el Bautismo es también entrada en los derechos y herencia de la familia divina: si somos hijos, somos también herederos, herederos de Dios y coherederos con Cristo (14).

(13) Jn 17, 21.

(14) Rom 8, 15; Gal 4, 4 ss.

La dignidad bautismal no es sólo entrada en la comunidad trinitaria, sino que es también configuración con la Persona de Jesús. Hemos sido, en efecto, "predestinados a reproducir la imagen del Hijo" (15) para que "El sea el Primogénito entre muchos hermanos" (16). Por eso, si Jesús es el que proclama la Palabra viva de Dios, a todos sus hermanos y seguidores en la Iglesia les ha dado el don y la gracia de la Palabra para que todos cuantos han sido bautizados "anuncien las maravillas de quien nos llamó de la tinieblas a su Luz admirable" (17). A todos sus fieles seguidores ha hecho partícipes de su único sacerdocio y ha hecho de nosotros "un Pueblo santo, un sacerdocio real, una nación consagrada". Nadie en la comunidad de los seguidores de Jesús es propiamente hablando un "laico", un no-llamado, un no consagrado, un no sacerdote. El Concilio Vaticano II ha hecho esfuerzos impresionantes para que todos nos demos cuenta de nuestro sacerdocio común, de sus obligaciones y responsabilidades (18). Además, a todos sus seguidores en la Iglesia el Señor Jesús ha hecho partícipes de sus propias funciones de gobierno o de régimen de la comunidad, sin que haya nadie que pueda excusarse de cumplir las obligaciones que esta dignidad reclama.

Pasados ya veinte años después del Concilio Vaticano II infortunadamente se sigue percibiendo que sólo el clero en la Iglesia puede hablar, enseñar, predicar, catequizar. Y entonces Vaticano II resulta ser un Concilio inútil! Y lo que es peor: se silencian las gargantas de 800 millones de personas que deberían proclamar a voz en cuello su fe, predicar, catequizar, evangelizar en un mundo sediento de Evangelio. Tiene que quedar claro que el laico en la Iglesia no tiene que pedir permiso para hablar, para enseñar y predicar; y que si no habla, predica y enseña, incumple gravemente sus reales responsabilidades cristianas. La común dignidad es también común responsabilidad en la Iglesia.

Igualmente, se sigue percibiendo por desgracia, que como que sólo el clero es pueblo sacerdotal, consagrado, llamado, actor y celebrante de los sacramentos, oferente de la Eucaristía, dialogante con Dios y representante suyo. Y de nuevo, no sólo se invalida el Concilio, sino que pareciera que el Pueblo santo y sacerdotal a la hora de la verdad es un Pueblo de laicos y de ineptos, de no llamados y de no consagrados, de pasivos y no de activos, de ignorantes y no de ungi-dos por el Espíritu de la sabiduría y de la ciencia.

---

(15) Rom 8, 29 ss.

(16) Rom 8, 29 ss.

(17) 1 Pe 2, 9.

(18) Constitución Dogmática sobre la Iglesia, Nos. 10, 11, 12, 13.

Finalmente, a los veinte años del Concilio no puede decirse que, en líneas generales, la comunidad y las comunidades cristianas hayan asumido participación real en el régimen de la comunidad misma, en los organismos de decisión, de planeación, de ejecución. Los casos que puedan darse son más bien excepciones, así como la responsabilidad mayor en el fenómeno habrá que atribuirla al clero que en gran mayoría prefiere hacer la vista gorda sobre el Concilio antes que abrir un panorama más allá de lo comunmente usado y experimentado: que el señor cura es amo y es señor en su parroquia y en su propia casa bien cerrada y al abrigo de intrusos y advenedizos. Todo lo cual es, evidentemente, nugatorio de la comunidad, de la comunión, de la participación, de la unidad, del común sacerdocio, de la gracia común de la Palabra, de la común potestad de régimen.

Pero ¿es que todos indistintamente somos predicadores, somos sacerdotes, somos gobernantes de la comunidad? Que todos seamos predicadores, sacerdotes y gobernantes en la comunidad Iglesia es una gran verdad escriturística, teológica, dogmática. Que lo seamos, no en identidad sino en diversidad, es también una gran verdad escriturística, teológica y dogmática. Vaticano II ha señalado que el sacerdocio común de todos los bautizados y el sacerdocio ministerial propio de algunos ministros o

servidores de la Iglesia no se diferencian simplemente en que uno sea más sacerdocio que el otro, sino que se diferencian en su misma esencia (19). Este pasaje del Concilio cuando se lee mal, da pie para que algunos alegremente creen que la diferencia esencial entre el sacerdocio común y el ministerial significa que el primero es de segunda y que el segundo es de primera categoría, que el sacerdocio común de los fieles es de mentiras y el ministerial es de verdad, que el sacerdocio de los fieles es para gente inferior y el ministerial para los primeros y principales en la Iglesia, que el sacerdocio mayor produce pastores de la Iglesia y el menor produce apenas monaguillos y sacristanes.

¿Qué entiende Vaticano II por *diferencia esencial*? Entiende que el sacerdocio y el profetismo de los fieles deriva de un sacramento, en tanto que el sacerdocio de los pastores deriva de otro gran sacramento; para que tanto fieles como pastores cumplan en la Iglesia las funciones propias que a cada uno les confía el Señor de la Iglesia.

Si arriba enfatizamos la importancia capital de redescubrir y revalorar el sacramento santo del Bautismo, aquí quisiéramos enfatizar la significación y alcance del sacramento de la Confirmación. Deberá subrayarse que en la práctica sacramental de la Iglesia el mismo que ordena es el mismo que confirma. Que el gesto de imposi-

---

(19) Constitución Dogmática sobre la Iglesia, No. 10.

ción de las manos que se usa para administrar el orden sacerdotal es similar al que se usa para administrar la confirmación cristiana. Que si el ordenado se ordena para regir, gobernar, santificar la comunidad eclesial, el que se confirma es consagrado también como apóstol y testigo de Jesucristo y enviado al mundo y a la sociedad a que pertenece. Con lo cual nos damos cuenta de que estamos ante dos sacramentos no idénticos, sino precisamente análogos, que producen entonces efectos no idénticos sino también análogos. Es decir, que el confirmado no es un ordenado, pero que las funciones o finalidades del confirmado, sin ser del todo idénticas con las del ordenado, no son tampoco absolutamente diferentes.

El Bautismo-Confirmación y el Orden son los grandes sacramentos de la ministerialidad cristiana y por eso tanto la Confirmación como el Orden son sacramentos que se reservan al Obispo que es en la Iglesia local el responsable último de la acción ministerial y pastoral. Es urgente que la comunidad eclesial entienda que en el momento de la Confirmación, Jesús mediante el Obispo envía, consagra, desparrama testigos del Evangelio para que con su palabra y su acción penetren todos los ambientes sociales, toda las esferas humanas, todas las artes, ciencias, profesiones y ocupaciones. Porque el asunto del Evangelio no es simple asunto de Iglesias y sacristías, de curias y de conventos, sino de impregnar con la fuerza y los valores del Evangelio la

cultura y las culturas, las artes y las ciencias, los ambientes en los que se labra el destino de la sociedad y del mundo (20).

Tal vez no nos equivoquemos demasiado si decimos que el ministerio y el sacerdocio de los ordenados en la Iglesia tiene por finalidad el que todos los bautizados y confirmados ejerzan crecientemente su sacerdocio común, su apostolado, su testimonio evangelizador en su propio ambiente, profesión, estado civil o condición social.

### 5. Retornar a la genuina ministerialidad

Cuando existe la comunidad de personas iguales por su dignidad y responsabilidad pero diversas por sus funciones y misiones al interior de la comunidad misma y hacia fuera de ella, entonces necesariamente el Espíritu Santo suscita en la comunidad la diversidad de ministerios. Tanto es así, que la forma mejor para conocer si una comunidad eclesial es auténticamente una comunidad eclesial es examinar si en ella suscita o no el Espíritu Santo la riqueza de sus dones y ministerio diversificados. Cuando en la comunidad existe un tipo único de ministerio (el sólo episcopado, o el sólo presbiterado, o únicamente la clásica tríada de obispos, presbíteros y diáconos) se puede temer que la participación real de los miembros de la comunidad en las responsabilidades y tareas de todos no es ninguna.

(20) Pablo VI, *Exhortación Apostólica sobre el Anuncio del Evangelio Hoy*, No. 19.

El Apóstol Pablo, fundador como ninguno y animador de comunidades cristianas, testimonia que, por ejemplo, en la comunidad de Corinto el Espíritu ha repartido a las personas sus dones de gracia denominados carismas, en virtud de los cuales en la comunidad hay diversidad de funciones y ministerios: unos son apóstoles (misioneros itinerantes), otros son profetas (predicadores en contexto de asamblea litúrgica), otros son doctores (catequistas o instructores), otros ejercen el discernimiento espiritual (el ministerio de la consejería), en tanto que otros ejercitan el pastoreo de la comunidad ya establecida (las acciones litúrgicas y sacramentales) (21). Además, el mismo Apóstol Pablo va estableciendo por todas las comunidades, responsables últimos de ellas o episcopos (obispos) o ancianos (presbíteros) (22); y los Hechos de los Apóstoles testifican sobre el establecimiento de diáconos destinados especialmente a los menesteres sociales y administrativos de la comunidad (23). En otros lugares de sus cartas, San Pablo da nuevas listas de ministerios en las que se repiten estas mismas funciones o incluso se amplían con otras varias (24).

Sin que tengamos para qué pensar que hoy debemos atenernos única y

exclusivamente a los ministerios testimoniados por Pablo, sí tiene que resultarnos claro que la comunidad eclesial se caracteriza no por la uniformidad de ministerios sino por la pluralidad de los mismos. No por la pobreza ministerial sino por su riqueza. No por sus ministerios única y exclusivamente cultuales o litúrgicos sino de servicio apostólico a todas las necesidades de la comunidad incluido el orden social y administrativo.

No tenemos para qué negar que en la historia de la Iglesia, así como el ministerio eclesial se circunscribió casi única y exclusivamente a lo litúrgico y sacramental, también se redujo y se empobreció llegando a subsistir únicamente la tríada de obispos, de presbíteros y de diáconos. En la Iglesia latina incluso los diáconos permanentes desaparecieron y el diaconado, así como todo otro ministerio, no sirvió sino como escalón o paso previo para la ordenación de presbíteros, todo en una óptica cerradamente cultural y sacral: el presbítero consagra, el diácono lee el evangelio, el sub-diácono lee la epístola, el acólito presenta el pan y el vino, el lector dirige el canto, el portero abre las puertas del templo para la asamblea litúrgica. Precisamente queremos señalar que uno de los grandes

(21) 1 Cor 12, 28 ss.

(22) Tit 1, 5.

(23) Hech 6, 1 ss.

(24) Cfr. Rom 12, 6-8; Ef 4, 11.

peligros que acompañan a la diversidad de ministerios de la Iglesia es reducirlos otra vez a lo litúrgico y cultural, sin que se pongan al servicio de la evangelización y del anuncio polifacético del evangelio que es hoy no sólo la tarea sino el desafío para la Iglesia de Jesucristo en nuestra sociedad y en nuestro mundo.

El Concilio Vaticano II restauró para toda la Iglesia el diaconado permanente (25). Y el Papa Pablo VI hace ya 15 años instituyó como auténticos, permanentes y necesarios ministerios de la comunidad eclesial el ministerio que es propio del catequista, del lector, del acólito y de otros posibles ministerios (26). Un poco más tarde, hace ya 12 años, señaló la conveniencia de ampliar el cuadro de los ministerios y contar entre ellos al jefe o presidente de las comunidades pequeñas, al animador de la liturgia y del canto, al asistente social cuando este ministerio no es cubierto por el diácono, etc. (27).

¿Conoce siquiera nuestra comunidad cristiana toda esta riqueza de posibilidades abiertas? Podríamos quejarnos con justicia de falta de sacerdotes cuando es la comunidad entera la que hoy asume la responsabilidad diversificada de la evangelización? ¿Se están creando en nuestro medio las necesarias y convenientes escue-

las de ministerios para preparar teológica y pastoralmente a estos nuevos ministros de la iglesia? ¿Las campañas vocacionales se están dirigiendo únicamente a la finalidad de reclutar seminaristas y candidatos al presbiterado, o también se amplía la mirada a todo el panorama de la ministerial eclesial? ¿Son hoy suficientemente conscientes nuestros pastores de que la ministerialidad diversificada no es simplemente una forma de promoción de un laicado tenido por siglos en minoría de edad, sino que es un deber de obediencia al Evangelio y al Espíritu de Jesús? ¿Se oye hoy un poco menos que antes decir al presbítero: yo para qué necesito diáconos si también yo puedo bautizar y leer; para qué necesito catequistas si también yo puedo enseñar; para qué necesito acólitos y lectores si yo sin ellos me doy a basto? ¿Habremos crecido un poco más en igualdad, en diversidad, en comunión, en participación?

Gracias al esfuerzo de la misma comunidad eclesial por hallar caminos hacia la revitalización del ministerio eclesial en un vasto mundo por evangelizar, ella cuenta hoy para su acción apostólica con una amplia gama de ministerios diversificados que se ejercen para el provecho común de los seguidores de Jesús y para la evangelización de nuestra

(25) Constitución Dogmática sobre la Iglesia, No. 29.

(26) Pablo VI, *Constitución Apostólica Ministeria Quaedam, sobre algunos Ministerios en la Iglesia*, Agosto 15 de 1972.

(27) Pablo VI, *Exhortación Apostólica sobre el Anuncio del Evangelio Hoy*, No. 73.

sociedad: ministerios de obispos, de presbíteros, de diáconos, de acólitos, de lectores, de catequistas, de asistentes sociales, de animadores litúrgicos, de jefes de comunidades de base, de responsables de grupos y de movimientos apostólicos, de consejeros espirituales. A esta lista oficial de la Iglesia bien pueden agregarse todos los demás ministerios emergentes en la comunidades según necesidades y circunstancias y, sobre todo, según la riqueza de los dones que el Santo Espíritu de Jesús derrame sobre las personas y sobre los grupos como señal inequívoca de su presencia y de su acción. En este terreno, son muchas y profundas las experiencias de las comunidades de base comprometidas en prácticas liberadoras.

Pero si nos fijamos sólo en los ministerios clásicos y oficiales, tendríamos que decir que el ministerio del diaconado permanente tiene que tener una fisonomía suya propia, para que no ofrezca el espectáculo de ser una simple suplencia al presbítero por parte de una persona que no ha llegado a tanto. Apostólicamente el puesto de diácono, tanto por sus orígenes como por las necesidades sentidas en el mundo actual, está en los aspectos sociales y administrativos de la comunidad: el problema del desempleo, la atención de la comunidad a los menesterosos, el reparto cristiano de los bienes, la administración general de los asuntos de la comunidad. Que las diócesis no se lamenten de la escasez de presbíteros, cuando a veces más de la mitad de ellos están hoy por hoy cum-

pliendo las funciones que les corresponderían a excelentes diáconos en oficinas administrativas parroquiales, en curias diocesanas y en organismos de coordinación pastoral nacional o internacional. Litúrgica y sacramentalmente el puesto de diácono está en el bautismo y en el matrimonio, no como simple agente de un rito pasajero sino como real animador de la vida sacramental bautismal y matrimonial.

El ministerio del lector no puede seguir consistiendo en algo que lo torna prácticamente innecesario y supérfluo: leer en la asamblea litúrgica las primeras lecturas. Apostólicamente el puesto del lector está en su relación con la Palabra santa de Dios de la que es perito, conocedor, expositor, comentarista, exegeta, anunciador. En la tarda edad antigua y toda la edad media el nombre y el oficio del lector se reservó al maestro que en contexto de la liturgia o de la academia expuso la Palabra, teológicamente la declaró en todas sus implicaciones y sistemáticamente la demostró de palabra o por escrito. Y porque el lector es la persona idónea de la Palabra a un nivel profundo y científico, nada más natural sino que también sea él el lector de la Palabra en la reunión litúrgica. Hoy por desgracia el ministerio de leer litúrgicamente en la asamblea no visualiza sacramentalmente nada, ni corresponde con lo que el lector es en su vida real.

El ministerio del acólito está prácticamente por descubrir. Hay quienes continúan confundiendo al acólito con el monaguillo distraído que ayu-

dó al presbítero en la celebración de la Misa. La familia semántica del término acólito significa el que acompaña, el que consuela, el que visita, el que compadece. El acólito es el gran ministerio de la consolación cristiana y el puesto del acólito está en el hospital, en la cárcel, en el reciente duelo familiar, en el orfanato, en el ancianato, en la casa funeraria, allí donde hay dolor, desconsolación y tristeza. Este ministerio de consolación lo visualiza litúrgicamente el acólito con el ministerio de la sagrada comunión que él extiende hasta el necesitado como vínculo de amor y de caridad de toda la comunidad de los hermanos que se hace presente y solidaria con el sacramento de nuestra comunión. ¿Será así como se está entendiendo y practicando el ministerio del acolitado en nuestras comunidades?

Con lo dicho hasta ahora respecto al ministerio del diácono, del lector y del acólito y lo que aún pudiéramos decir sobre los demás ministerios diversificados y no oficializados hemos entrado en la parte final de este escrito en que quisiéramos con simplicidad alertar a las comunidades sobre algunos, por lo menos, de los peligros que hoy en la Iglesia están corriendo los ministerios:

En primer lugar nos referimos al peligro de reducir los ministerios al culto. Ya la misma constitución con-

ciliar sobre la Sagrada Liturgia es enfática en precisar que la liturgia no agota toda la actividad de la Iglesia (28). Y si la liturgia, y especialmente la celebración eucarística, es el culmen y meta de la comunidad eclesial, antes de llegar al culmen y a la meta es preciso generar toda una serie de actividades ministeriales y pastorales que son diversas a lo litúrgico: crear la comunidad, gobernarla, animarla, catequizarla, instruirla en la Palabra, establecer el encuentro dialógico, aconsejar, organizar, administrar, misionar, liberar, ir a otros para atraer, contar nuestra experiencia de comunidad en comunión liberadora y testimoniarla para que el mundo crea. Ni el obispo ni el presbítero, ni el diácono ni el lector, ni el catequista ni el presidente de pequeña comunidad están siempre en acción litúrgica. Pero sí tienen que estar en continua acción apostólica, pastoral, ministerial, liberadora. Es preciso recuperar la esencial dimensión apostólica de los ministerios, precisamente para que su dimensión litúrgica cobre sentido verdadero. Hoy en muchas partes se ha llegado a confeccionar un directorio de los servicios litúrgicos que competen a los diversos ministerios. Pero la falta de un directorio de los servicios apostólicos y liberadores que corresponden a los diversos ministerios, les restan necesariamente su dinamismo evangelizador hacia dentro y hacia afuera de la comunidad eclesial.

---

(28) Constitución Pastoral sobre la Sagrada Liturgia, No. 9.

Otro peligro que quisiéramos dejar señalado es el de concebir los ministerios como distinciones, premios o promociones que se hacen a determinadas personas generalmente para recompensar servicios prestados. No ha habido ni habrá peste mayor en la Iglesia que la de estimar los ministerios como dignidades, títulos personales, motivos de promoción social y económica. El ministerio, cualquiera que sea, en la comunidad eclesial es para servir. Quien no tiene idoneidad para servir como diácono a la comunidad no puede ni debe ser promovido al diaconado. Quien no tiene aptitud para la Palabra, ¿cómo puede ser promovido a lector? Quien no tiene el carisma de la consolación cristiana ¿cómo puede ser instituido acólito? Quien es incapaz de adaptación a niños y a jóvenes para la catequesis ¿cómo puede ser catequista? No cabe duda de que la gracia del ministerio supone también la idoneidad o aptitud humana para desempeñarlo.

Quisiéramos, por último, referirnos a otro peligro: la discriminación de la mujer o su taxativo apartamiento de todas y de cada una de las formas ministeriales en la Iglesia. Ciertamente que, como arriba dijimos, el ministerio eclesial no puede ponerse simplemente al servicio de la promoción humana de la mujer, como si acaso el ministerio fuera o pudiera ser una forma más de adaptación psicológica o sociológica, de ascenso en la escala social, de oportunidad de rol profesional, etc. Los reclamos a veces airados de determinados grupos feminis-

tas a la Iglesia para que cambie su tradicional comportamiento de otorgar ministerios eclesiales única y exclusivamente a los varones tal vez no lograrán ni ahora ni más adelante que la autoridad de la Iglesia atienda sus argumentaciones. El problema de la mujer en la Iglesia debe ser examinado a la luz de la historia de la misma Iglesia en la que, por razón de sus orígenes en un contexto cultural patriarcal, ha prevalecido el hombre como cabeza de la mujer, de la familia, del clan, de la tribu y del estado, sin que sea pensable en ese contexto que la mujer asuma o pueda asumir funciones de dirección, de decisión, de planificación o de simple ejecución. La Iglesia conserva con dureza ciertos elementos de cultura semita que ella ha asumido desde un pasado bien remoto, quizás sin haberse dado suficiente cuenta de que el Evangelio en cuanto tal no está ligado a forma cultural alguna ni semita, ni oriental, ni europea, ni norte o suramericana, sino que independiente de toda cultura, el Evangelio es apto para dialogar con todas las culturas y hablando el lenguaje de todas anunciar en la diversidad de lenguas, de sistemas de pensamiento y de comportamiento, la Buena Nueva de nuestra salvación, de nuestra comunión con Dios en Cristo y con los hermanos en la Iglesia.

No presenta la Escritura testimonio ninguno de que los carismas o gracias especiales del Espíritu Santo estén reservados a los varones y que, entonces, sean ellos y sólo ellos los que puedan ejercer las funciones

---

correspondientes a los carismas que son los ministerios eclesiales.

A nadie causa extrañeza que la disciplina de la Iglesia quiera reservar ciertos ministerios a los sólo varones, posiblemente por los menesteres litúrgicos y culturales que conllevan. Piénsese en el episcopado o en el presbiterado (29). Pero a todos les extraña, en cambio, que mientras que la Iglesia denuncia la desigualdad social, la inferioridad de la mujer y la discriminación de los sexos, sea precisamente la que haya de mantener a la mujer, es decir a la porción mayoritaria de la Iglesia, relegada de todos los niveles del ministerio, y en las antípodas de la comunión y de la participación que debe ser el sello

característico de la comunidad de los seguidores de Jesús.

Parece, pues, que antes de abordar la tarea útil y necesaria de reformular doctrinalmente la teología sobre la vocación y misión del laico en la Iglesia como ha de hacerlo el próximo Sínodo, es menester garantizar de alguna manera las condiciones mínimas que garanticen que la doctrina que salga del Sínodo pueda ser actuada. Las condiciones mínimas para que el laicado pueda ser Iglesia están en la comunión y participación actuada antes que pensada. En la comunión real de las personas. En el redescubrimiento de la raíz sacramental del estado laical. Y en la actuación de una ministerialidad de Iglesia total.

---

(29) Sagrada Congregación para la doctrina de la Fe: *Declaración sobre la Admisión de la Mujer al Sacerdocio Ministerial*, Roma 1976.